



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Sr. Interventor General Diputación

JOSÉ GARZÓN RODELGO, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo.

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VISITAS CULTURALES DESTINADO A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MÓDULOS FORMATIVOS Y DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y A ENTIDADES CULTURALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019”.

D^a. Ana M^a Gómez Diego, Diputada Delegada del Área de Cultura, Educación e Igualdad de esta Diputación Provincial, informa a la Junta de Gobierno de la Corporación, de la conveniencia de continuar el Programa de Visitas Culturales con una nueva convocatoria, ya en su vigésima tercera edición, dirigido a los centros de enseñanza secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y de Educación de Adultos, además de a las entidades culturales sin ánimo de lucro constituidas y con sede social en la provincia de Toledo, para realizar visitas de contenido cultural durante el curso académico 2018/19.

Pretendemos mantener la colaboración con los centros educativos en su tarea docente y facilitar a las asociaciones culturales radicadas en la provincia de Toledo el conocimiento de nuestra provincia mediante la oferta de estas visitas guiadas que la Diputación Provincial organiza a través del Servicio de Educación, Cultura y Arqueología.

Son varios los objetivos del Programa:

a) *fomentar una sensibilidad* por la diversidad cultural como patrimonio común, y proponer una toma de conciencia y una actitud respetuosa con el rico patrimonio histórico-artístico de la provincia, testimonio de la identidad cultural de nuestros pueblos y de quienes los habitan.

b) *mejorar el conocimiento* del patrimonio cultural, al tiempo que les transmitimos nuestro compromiso y puesta en valor de un desarrollo cultural sostenible.

c) *presentar la Cultura como fórmula de progreso de la humanidad* y factor de mejora de la convivencia y de cohesión social de los ciudadanos de nuestra provincia, haciendo partícipes de ello a nuestros jóvenes y a los adultos que participen en este Programa.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Como en años anteriores, contamos para la ejecución del Programa con la colaboración de los Ayuntamientos incluidos en los itinerarios provinciales del Programa. También con las Asociaciones Profesionales de Guías Turísticos de la Provincia de Toledo que documentan la visita de los quince itinerarios a la ciudad de Toledo, con el Colegio de Arquitectos -Demarcación de Toledo, que colaboran con la elaboración de un itinerario de gran interés sobre Arquitecturas Contemporáneas en el Casco antiguo de la ciudad de Toledo y con la colaboración de las Cortes Regionales, que nos facilitan las visitas a su sede.

En la pasada edición, convocada en el mes de noviembre del pasado año, participaron un total de 73 Centros de Enseñanza Secundaria con 96 grupos/visitas y 89 grupos de otros colectivos (ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro), lo que hizo un total de 185 grupos que realizaron visita cultural a alguno de los itinerarios ofertados. Eligieron la ciudad de Toledo 145 grupos y 40 seleccionaron itinerarios provinciales.

En total ofrecemos **30 itinerarios**.

Del total de itinerarios, quince tienen a la ciudad de Toledo como objeto de la visita (once al Toledo Histórico-Artístico y Literario, uno sobre Arquitecturas Contemporáneas en el Casco antiguo de Toledo, uno sobre Toledo paisaje, "Entre la Naturaleza y la Historia", uno de Toledo Institucional y uno sobre Toledo Patrimonio Documental) y quince itinerarios provinciales que recorren veintisiete localidades de la provincia, que por orden alfabético son: Almorox, Arisgotas, Camuñas, Carranque, Consuegra, El Toboso, Escalona, Esquivias, Guadamur, Illescas, La Puebla de Montalbán, Lagartera, Los Yébenes, Manzaneque, Maqueda, Mora, Ocaña, Orgaz, Oropesa, El Puente de Arzobispo, San Martín de Montalbán, Sonseca, Talavera de la Reina, Tembleque, Torrijos, Villafranca de los Caballeros y Yepes.

En consecuencia, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las siguientes bases del Programa de Visitas Culturales destinado a los Centros de Educación Secundaria, Módulos Formativos y de Educación de Adultos y a Entidades Culturales sin ánimo de lucro, de la provincia de Toledo, durante el curso académico 2018-2019:

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera.- Objeto y finalidad:

Mostrar el Patrimonio Histórico-Artístico, Institucional y Documental de Toledo y diversos pueblos de la provincia de Toledo, mediante visitas culturales subvencionadas por la Diputación.

Se subvencionarán íntegramente el servicio del/los guía/as y las entradas a los recintos. Los gastos de transporte, siempre que el número de participantes por grupo supere la cifra de 20 personas, se



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

subvencionarán en cuantía variable en función de la distancia desde el punto de origen a la localidad más alejada del itinerario elegido, según la tabla especificada en el modelo de solicitud:

Recorrido inferior a 100 km por trayecto de origen a destino..... 100,00 € (o menos, según factura)

Recorrido de 101 a 150 km por trayecto de origen a destino..... 150,00 €

Recorrido de 151 a 200 km por trayecto de origen a destino..... 200,00 €

Segunda.- Destinatarios:

a) Los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y de Educación de Adultos de la provincia de Toledo podrán solicitar hasta dos grupos, formados por un máximo de 55 alumnos. Podrán solicitar visita adicionalmente, fuera de plazo, para grupos de intercambio o programas educativos europeos, puntualmente, que serán autorizados siempre que el presupuesto lo permita. Los Centros Educativos están exentos de formalizar ningún ingreso en concepto de cuota de inscripción.

b) Las Entidades Culturales sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo podrán solicitar visita, con carácter general, para *un sólo grupo* formado por un máximo de 55 personas. Deberán abonar una cantidad de sesenta (60,00 €) euros, en concepto de cuota de inscripción, que sólo será reintegrada en el caso de anulación o suspensión de la visita, siempre que se comunique por escrito, con una antelación de, al menos, tres días hábiles respecto a la fecha programada para la misma.

Tercera.- Calendario de ejecución:

El programa se desarrollará durante el curso académico 2018/19.

Cuarta.- Dotación presupuestaria:

La financiación de los gastos correspondientes a subvención por desplazamiento y abono de los servicios de guía será con aplicación a la dotación de la Partida de Visitas Culturales, que asciende a VEINTICINCO MIL (25.000,00 €) euros, del Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa. La compensación a los Ayuntamientos por la colaboración prestada por sus informadores turísticos y culturales se aplicará a la partida 46200 (A Ayuntamientos), por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €).

Quinta.- Solicitud:

La solicitud será telemática a través de www.diputoledo.es El plazo para presentarla será de **treinta días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

No obstante, concluido el plazo de solicitud anterior, si como consecuencia del acuerdo inicial de otorgamiento de subvenciones resultara saldo de crédito autorizado pendiente de comprometer, se entenderá reabierto el plazo de solicitud precitado hasta el agotamiento de dicho saldo de crédito presupuestario o, en



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

su caso, hasta la conclusión de la presente convocatoria de subvenciones coincidiendo con el fin del curso académico 2018-2019.

Sexta.- Información y consultas:

Información: Servicio de Cultura, Educación y Arqueología de la Diputación Provincial, Edificio Vargas, C/ Subida de la Granja, s/n, tfnos: 925 24 80 34 y 925 28 77 98, email: cultura@diputoledo.es.

Séptima.- Itinerarios, horarios, elementos de interés y puntos de encuentro de las visitas:

1.- ITINERARIOS EN TOLEDO:

Diurnos: de 10,00 a 13,30 horas, de martes a sábados.

Nocturnos (viernes y sábados):

- de 19:00 a 22:00 horas (invierno hasta el 31 de marzo)

- de 21:00 a 23:55 horas (primavera/verano: desde el 1 de abril al 30 de junio).

Todos los recorridos pueden realizar, opcionalmente, una *visita panorámica* ("vuelta al valle") en autobús, a su llegada a Toledo, o al concluir la visita.

Punto de encuentro con el guía profesional: Puerta de Bisagra (junto a la Oficina de Turismo).

2.- ITINERARIOS PROVINCIALES:

Talavera de la Reina: de 10:00 a 13:30 horas, de martes a sábados.

Punto de encuentro con el guía profesional: Jardines del Prado.

Resto de itinerarios provinciales: de 10:00 a 18:00 horas, de martes a viernes, excepto los *itinerarios PROV-6, PROV-8, PROV-9, PROV-11, PROV-12 y PROV-13*, cuyo horario será de 10:00 a 14:00 horas.

Punto de encuentro con el guía profesional: lugar que aparece en primer lugar en la descripción del itinerario, o en el Ayuntamiento de la localidad:

ITINERARIOS EN TOLEDO

TO-1	<i>Toledo: Ciudad de las Tres Culturas</i> Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Mezquita del Cristo de la Luz (exterior), Catedral (museos incluidos) y Sinagoga del Tránsito.
TO-2	<i>El Greco en Toledo</i> Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Museo de El Greco, Museo Parroquia de Santo Tomé (Entierro del Señor de Orgaz), Convento de Santo Domingo El Antiguo, y Museo de Santa Cruz.
TO-3	<i>Museos de Toledo</i> Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Museo de Santa Cruz, Iglesia de San Román-Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Sinagoga del Tránsito-Museo Sefardí y Museo de Victorio Macho (a elegir al menos tres,



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

		según interés del grupo).
TO-4	Toledo: Puentes, Puertas y Murallas (un paseo lleno de leyendas). Horario: 10:00-13:30 h. (jueves)	Visita Panorámica Puentes de Alcántara y San Martín, Baño de la Cava, Puertas del Cambrón, Alfonso VI (interior), Bisagra (interior), del Sol, Valmardón, finalizando en la Plaza de Zocodover.
TO-5	Toledo Literario Horario: 10:00-13:0 h. (martes, miércoles y jueves)	Visita Panorámica Calles y plazas relacionadas con autores y literatos, de todas las épocas, finalizando el itinerario con la visita a la Biblioteca Regional (Alcázar).
TO-6	Toledo Mudéjar Horario: 10:00-13:30 h.	Iglesia de Santiago del Arrabal, Puerta del Sol, Mezquita del Cristo de la Luz (exterior), fachada Convento Madre de Dios, Iglesia y Torre de San Román y Baños Mudéjares del Cenizal. Visita Panorámica al finalizar el recorrido
TO-7	Toledo Desconocido (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Termas Romanas, Cuevas de Hércules, Casa del Judío, Mezquita y Pozo del Salvador.
TO-7	Toledo Desconocido (NOCTURNO) (Viernes y sábados) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h. (según estación, Base 7ª)	Visita Panorámica Termas Romanas, Mezquita y Pozo del Salvador y Baños mudéjares del Cenizal.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel, San Justo y Pozo Amargo.
TO-8	Toledo entre la historia y la leyenda (NOCTURNO) (Viernes y sábados) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h.(según estación, Base 7ª)	Visita Panorámica Plaza de Zocodover, Alcázar, Barrios de San Miguel, San Justo y Pozo Amargo.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (DIURNO) Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.
TO-9	Paseando por Toledo: Judería y Cobertizos (NOCTURNO) (Viernes y sábados) Horario: 19:00-22:00 h. o de 21:00-23:55 h. (según estación, Base 7ª)	Visita Panorámica Calles y plazas de la Judería y Cobertizos.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

TO-10	Claustros y Patios Toledanos Horario: 10:00-13:30 h. (De martes a viernes. Sábados NO)	Visita Panorámica Claustros: Monasterio de San Juan de los Reyes, Centro Cultural San Clemente (Diputación Provincial), Archivo Histórico Provincial, Palacio Lorenzana, Consejo Consultivo y Museo de Santa Cruz.
TO-11	Museo del Ejército (Alcázar) Horario: 10:00-13:00 h.	Visita Panorámica . Museo del Ejército
TO-12	Arquitectura Contemporánea del Casco Antiguo de Toledo Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Escaleras mecánicas de Subida de la Granja, Consejería de Agricultura, Plaza de Santo Domingo el Antiguo, Sede del Consorcio Ciudad de Toledo, Universidad de San Pedro Mártir-Madre de Dios, Archivo Municipal y Demarcación de Toledo Colegio de Arquitectos COACM.
TO-13	Toledo paisaje. Entre la Naturaleza y la Historia Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Puente de Alcántara, Paseo de Cabestreros, Casa del Diamantista, casa donde vivió Cervantes, Torre del Hierro, Flora de la Ribera, Baños de Yuso y Suso, Senda Ecológica, molinos, restos arqueológicos, murallas, Puente de San Martín, Baño de la Cava y Puerta del Cambrón.
TO-14	Toledo Institucional Horario: 10:00-13:30 h.	Visita Panorámica Visita a dos Administraciones Públicas: -Provincial: Diputación Provincial, 10:00 horas. -Autonómica: Parlamento de CLM, 12:00 horas.
TO-15	Toledo Patrimonio Documental Horario: 10:00-13:30 h.	Visita panorámica Visita a: -Archivo de la Diputación Provincial, 10:00 horas. -Archivo Municipal (Ayuntamiento de Toledo), 12:00 horas.

ITINERARIOS EN LA PROVINCIA

PROV-1	Talavera de la Reina: Historia y Patrimonio Horario: 10:00-13:30 h.	10,00 h. – TALAVERA DE LA REINA: Jardines y Basílica de Ntra. Sra. del Prado, Puente Viejo, Muralla y Torres Albarranas, Centro Cultural El Salvador, Museo de Cerámica Ruíz de Luna, Plaza del Pan (Ayuntamiento y Teatro Victoria –exteriores-), Colegial de Santa María la Mayor y Museo Etnográfico. Punto de encuentro: Jardines del Prado.
PROV-2	Toledo Artesano: Cerámica y Bordado: Lagartera, El Puente del	10,00 h.- LAGARTERA: Museo Municipal Marcial Moreno Pascual: Bordado

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	Arzobispo/Oropesa y Talavera de la Reina Horario: 10:00-18:00 h.	11,30 h.(1)- EL PUENTE DEL ARZOBISPO: Centro de Interpretación de la Cerámica. 11,30 h. (1)- OROPESA: Plaza Navarro, calles, Iglesia, Palacio y Castillo Medieval. 16,00 h.- TALAVERA DE LA REINA: Jardines y Basílica de Ntra. Sra. Del Prado, Museo de Cerámica Ruíz de Luna y visita a un Alfar de Cerámica. (1)- Visita opcional a uno u otro municipio.
PROV-3	Toledo Literario I “El Quijote”: El Toboso, Consuegra y Tembleque Horario: 10:00-18:00 h.	10,00 h.- EL TOBOSO: Pozo de la Gascona, Glorieta, Museo de Humor Gráfico, Museo Cervantino, Plaza de la Constitución, Casa de Dulcinea y García Sanchiz. 13,00 - 16,00 h.- CONSUEGRA: Museo Etnográfico Municipal, Cerro Calderico, Molinos de Viento y Castillo. TEMBLEQUE: visita libre.
PROV-4	Toledo Literario II (La Celestina, D. Juan Manuel y El Lazarillo): La Puebla de Montalbán, Escalona y Almorox Horario: 10:00-18:00 h.	10,00 h.- LA PUEBLA DE MONTALBÁN: Museo de la Celestina, Plaza Mayor, Torre de San Miguel y Monumento a Fernando de Rojas. 12,30 h.- ESCALONA: Castillo (exteriores), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación. 16,00 h.- ALMOROX: Iglesia Parroquial, plaza de la Constitución, ermita del Santísimo Cristo de la Piedad, calles típicas de la localidad.
PROV-5	Alta Sagra Toledana: Carranque, Illescas y Esquivias Horario: 10:00-18:00 h.	10,00 h.- PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CARRANQUE 12,30 h.- ILLESCAS: Museo del Aceite, Ayuntamiento, Iglesia Parroquial de Santa María, Convento de Concepcionistas Franciscanas y Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad (Museo Greco). 16,00 h.- ESQUIVIAS: Casa – Museo de Cervantes.
PROV-6	Dos Villas con Historia: Ocaña y Yepes Horario: 10,00-14,00 h.	10,00 h.- OCAÑA: Plaza Mayor, Palacio de los Cárdenas, Teatro Lope de Vega, Fuente Grande, Rollo de Justicia y Convento de Santo Domingo (Porticum Salutis). 12,30 h.- YEPES: Picota, recintos amurallados, ermitas y torreones, Plaza Mayor, Iglesia, Capilla del Cristo, Palacio Arzobispal, hospitales, calles y Sinagoga.
PROV-7	Castillos y Señoríos: Maqueda, Escalona y Torrijos	10,00 h.- MAQUEDA: Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Alcázares, Puerta Maestra de la Fortaleza o Puerta Califal, Rollo de Justicia, Torre de la Vela y Castillo (exteriores).



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	Horario: 10:00-18:00 h.	12,00 h.- ESCALONA: Castillo (exteriores), Muralla y Puerta de San Miguel, Plaza, Iglesia Parroquial de San Miguel y Monasterio de la Encarnación 16,00 h.- TORRIJOS: Palacio del Rey Don Pedro I, Colegiata del Stmo. Sacramento y Capilla del Stmo. Cristo de la Sangre.
PROV-8	Testimonios Visigodos I en la provincia de Toledo: Orgaz, Arisgotas y Los Hitos Horario: 10:00-14:00 h.	10:00 h.- ORGAZ: Castillo, Ermita de la Concepción, Plaza Mayor, Iglesia Parroquial de Santo Tomás, Arco de San José y Pósito Municipal. ARISGOTAS: Museo de Arte Visigodo e Iglesia de Ntra. Sra. De la Asunción. 12,30 h. – LOS HITOS
PROV-9	Testimonios Visigodos II en la Provincia de Toledo: Guadamur y Sitio Histórico de Santa María de Melque <i>Horario: 10:00-14:00 h.</i>	10:00 h.- GUADAMUR: Plaza Recesvinto, Ermita N.S de la Natividad, exterior del Castillo (lunes, martes y miércoles) y Museo de Guarrazar. 12:30 h.- SITIO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DE MELQUE (San Martín de Montalbán): Basílica y Centro de Interpretación, resto de yacimiento arqueológico y presas
PROV-10	Gastronomía de Toledo: Orgaz y Mora Horario: 10:00-14:00 h.	10:00 h.- ORGAZ: visita al Castillo y 1 obrador de dulces manchegos (de enero a junio). 12:00 h.- MORA: visita al Museo del Aceite.
PROV-11	Testimonios Visigodos III en la Provincia de Toledo: Guadamur y Yacimiento Arqueológico de Guarrazar <i>Horario: 10:00-14:00 h.</i>	10:00 h.- GUADAMUR: Plaza Recesvinto, Ermita N.S de la Natividad, exterior del Castillo (lunes, martes y miércoles) y Museo de Guarrazar. 12:00 h.- Yacimiento Arqueológico de Guarrazar y Centro de Interpretación del Yacimiento Arqueológico.
PROV-12	Comarca de Los Montes de Toledo, Zona Oriental: Manzaneque y Los Yébenes <i>Horario: 10:00 – 14:00 h.</i>	10:00 h.- MANZANEQUE: Castillo de Manzaneque y Ermita de San Sebastián. 11:30 h.- LOS YÉBENES: Museo de Ciencias Naturales y Crestería Molinera de Los Yébenes.
PROV-13	La Mancha: Camuñas y Villafranca de	10:00 h.- CAMUÑAS: Plaza Vieja, Pza. Ramón y Cajal,

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

	Los Caballeros <i>Horario: 10:00 – 14:00 h.</i>	Iglesia y Torre del Reloj, Molino La Unión, Pza. Pecados y Danzantes, Monumento al guerrillero Francisco Sánchez Fernández “Francisquete”. 12:30 h.- VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS: Refugios antiaéreos, campo de aviación y Laguna de la Sal (reserva de la biosfera).
PROV-14	Alonso de Covarrubias I: Talavera de la Reina, La Puebla de Montalbán, Torrijos y Toledo <i>Horario: 10:00 – 18:00 h.</i>	10:00 h.- TALAVERA DE LA REINA: Monasterio jerónimo de Santa Catalina 11:30 – 12:00 h.- LA PUEBLA DE MONTALBÁN: Iglesia del Convento de Concepcionistas Franciscanas 12:00 a 13:00 h. – TORRIJOS: Colegiata del Santísimo Sacramento 15:00 – 18:00 h.- TOLEDO: Hospital de Tavera, Puerta de Bisagra, Museo de Santa Cruz y Alcázar
PROV-15	Alonso de Covarrubias II: Ocaña, Yepes, Torrijos y Toledo <i>Horario: 10:00 – 18:00 h.</i>	10:00 h.- OCAÑA: Convento de Santo Domingo (Porticum Salutis) 11:30 – 12:00 h.- YEPES: Parroquia de San Benito Abad. 12:00 a 13:00 h. – TORRIJOS: Colegiata del Santísimo Sacramento 15:00 – 18:00 h.- TOLEDO: Convento de San Pedro Mártir, Iglesia de San Román, Santa María La Blanca y Catedral (Capilla de Reyes Nuevos)

Octava.– Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las Entidades beneficiarias quedarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 14 de la Ley 38 de 2003, General de Subvenciones y en especial, a facilitar a la Diputación Provincial cuantas actuaciones de comprobación y verificación sean precisas, en orden a acreditar la correcta ejecución de la actividad o actuación subvencionada, mediante la aportación, en su caso, de la información que se requiera.

Los grupos beneficiarios de la subvención designarán un responsable que velará permanentemente por el comportamiento correcto de todos los integrantes en los distintos lugares de visita. La cifra máxima de asistentes por cada grupo será de 55.

Novena.– Normativa supletoria.

La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa que le resulte de aplicación



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Disposición final.– Entrada en vigor.

La presente convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

SEGUNDO: Convocar el **Programa de Visitas Culturales** en su vigésima tercera edición, dirigido a los Centros de Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato), Módulos Formativos y de Educación de Adultos, además de a las Entidades Culturales sin ánimo de lucro constituidas y con sede social en la provincia de Toledo.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondientes a subvención por desplazamiento y abono de los servicios de guía con aplicación a la dotación de la Partida **2019/3340/489.25 Visitas Culturales**, que asciende a VEINTICINCO MIL (25.000,00 €) euros y la compensación a los Ayuntamientos por la colaboración prestada por sus informadores turísticos y culturales con aplicación a la partida **2019/3340/462.00 A Ayuntamientos**, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) del Centro Presupuestario de Promoción Cultural y Educativa

CUARTO: Facultar al Presidente para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución de la presente convocatoria.

QUINTO: Notifíquese a los efectos procedentes y publíquese las Bases en el B.O.P y en la página web de la Diputación de Toledo.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 12 de febrero de 2019,

EL SECRETARIO GENERAL.